



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TULANCINGO DE BRAVO

2016-2020

Mensaje

Las necesidades de desarrollo actuales y futuras de Tulancingo requieren de diagnósticos certeros basados en un profundo conocimiento de la realidad y plenamente consensuadas con los ciudadanos.

Atrás ha quedado el tiempo en que, tanto la planeación como las decisiones sobre el quehacer público, se efectuaban a capricho de unos cuantos y atendían sólo intereses particulares dejando a un lado los verdaderos reclamos y demandas sociales de los ciudadanos y sus comunidades.

El Tulancingo de hoy, y el que deseamos construir para nuestros descendientes, exige de una visión claramente prospectiva, cuya imagen objetivo se presente y sea postulada en términos de factibilidad y ofrezca resultados transparentes, tangibles y mensurables, no sólo para las instancias especializadas, sino para el ciudadano común que es, a fin de cuentas, a quien deben ir dirigidos todos los esfuerzos gubernamentales y la aplicación de los recursos públicos.

De igual manera, el ejercicio de planeación en el nivel municipal requiere de un conocimiento profundo de las líneas de desarrollo planteadas por los dos órdenes superiores de gobierno, el estatal y el federal, a fin de alinear los ámbitos local y regional a la visión nacional de desarrollo propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo por el Presidente Enrique Peña Nieto.

Particularmente y desde mi campaña, para acceder al más alto honor que un tulancinguense puede aspirar, mi compromiso es establecer un gobierno cercano a la gente; mi propuesta fue trabajar juntos, ciudadano y servidor público, en la generación de diagnósticos, en la propuesta de soluciones y en la instrumentación de toda acción y función pública que, una vez aprobada, se lleve al cabo con un solo objetivo: el bienestar social de nuestras comunidades.

Con ese compromiso, la generación del presente Plan Municipal de Desarrollo para el periodo gubernamental 2016-2020, además de cumplir con ambas condiciones, es resultado de una amplia consulta a la ciudadanía que, de manera individual o a través de los diversos institutos políticos y sociales, de instituciones públicas, organizaciones civiles no gubernamentales y de grupos y asociaciones industriales, comerciales y de servicios, han manifestado públicamente sus propuestas para el mejor desarrollo de nuestro municipio.

Así, este documento, como resultado de la concertación y construcción de voluntades y acuerdos de los ciudadanos, se presenta como la mejor directriz para el desarrollo municipal sostenido y sustentable ya que en él se integran las bases para generar las políticas públicas que aseguren la prosperidad y la transformación de Tulancingo en un municipio moderno y competitivo.

Con él, la principal tarea de mi administración consistirá en trabajar sin descanso para construir mejores escenarios para el desarrollo económico, social, cultural y democrático del municipio buscando que, los mismos, nos permitan aspirar a una vida en comunidad digna basada en la libertad, en la igualdad, en la justicia y en el ejercicio pleno de valores como responsabilidad, eficiencia, equidad, transparencia, honestidad, respeto y solidaridad.

Lograrlo se traduce en establecer las condiciones sociales correctas para enfrentar los retos inmediatos, mediatos y de largo alcance que nos propone el desarrollo sostenido y sustentable para nuestro Tulancingo...

Estoy seguro que con este Plan Municipal de Desarrollo lograremos hacer más eficientes los servicios públicos para ubicarlos dentro de estándares certificados de calidad; estoy convencido que llevándolo al cabo podremos fincar un municipio cuyos procesos de administración realmente atiendan a los ciudadanos dejándoles la certeza de tener un gobierno municipal cercano a ellos,

que es de ellos y les sirve a ellos...

Con esa visión, el presente Plan Municipal de Desarrollo de Tulancingo 2016-2020, será el instrumento legal que señale, acote y evalúe toda iniciativa, gestión, recepción y aplicación de los recursos institucionales, públicos y privados, para el mejor desarrollo municipal en un esfuerzo conjunto, sociedad y gobierno que, además de reforzar nuestro sistema republicano, federal e institucional, asegure la participación activa de Tulancingo como un actor importante en el desarrollo de nuestro Estado y de nuestro País.

“Creciendo Juntos...”

Lic. Fernando Pérez Rodríguez

Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Índice

Introducción

Marco Jurídico

Buen Gobierno

Planeación y Participación

Estructura del PMD 2016-2020

Alineación PMD-PED-PND

Estrategias Transversales de Gobierno

Etapas de Elaboración del PMD

Misión

Visión

Análisis del Municipio

Eje 1 Tulancingo Integro, Ciudadano e Innovador

Eje 2 Tulancingo Humano e Incluyente

Eje 3 Tulancingo con Desarrollo y Empleo

Eje 4 Tulancingo Seguro, Justo y en Armonía

Eje 5 Tulancingo Sustentable

Áreas Involucradas

Fuentes

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016-2020 es el documento que reúne los objetivos, estrategias, acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo ejecutará para continuar con el desarrollo municipal.

Este documento ha sido realizado por medio de los ejercicios de interacción y dialogo entre los ciudadanos y el gobierno municipal, cuyas ideas, opiniones y propuestas han sido de utilidad para formar y nutrir las estrategias y acciones.

Como resultado, el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción, enunciados en el PMD, son la respuesta a las necesidades expresadas por los Tulancinguenses, con el objetivo de promover el desarrollo del municipio de una manera integral, sustentable y justa que responda al progreso y bienestar de los años venideros.

Marco Jurídico

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 115.-...Cada Municipio deberá formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes. (Párrafo cuarto)

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracción VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Fracción XII.- Vigilar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales en lo que respecta a su municipio, así como cumplir su Programa Municipal de Desarrollo;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal.

Fracción II.- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Artículo 47.- Por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal COPLADEM, el Presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente. Entendiéndose que de no contar con un nuevo Plan se mantendrá en vigencia el documento de la administración gubernamental precedente.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Artículo 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

Fracción I.- Facultades y Obligaciones: h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal.

Buen Gobierno

El Buen Gobierno es aquel que proporciona y garantiza servicios públicos con eficiencia y calidad; promueve la transparencia y una opinión pública libre y responsable; garantiza la salud, educación de calidad, seguridad y bienestar de los ciudadanos; crea las condiciones favorables para un crecimiento económico estable y es generador del bien común.

Para conseguir un buen gobierno se debe iniciar por: planear, hecho que requiere determinar los objetivos, estrategias y líneas de acción, establecer metas, formular escenarios, asignar recursos, determinar responsabilidades y definir tiempos de construcción, conjugar esfuerzos, asegurar el control de procesos, evaluar los programas y las políticas, medir los resultados a través de indicadores y evaluar el impacto generado. Desde esta perspectiva, para el Buen Gobierno la planeación representa la búsqueda creativa, organizada, sistemática, sistémica y comprometida de incidir sobre el futuro. (Banco Inter Americano de Desarrollo 2010).

Planeación y Participación

Para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 fue determinante la participación ciudadana. La presencia de diversos actores sociales en los espacios de expresión, generó un proceso de diálogo abierto y directo con la ciudadanía.

El primer encuentro se suscitó durante la campaña política; dónde se expresaron las propuestas, inquietudes, preocupaciones y demandas recibidas. El segundo encuentro, se dio durante los foros ciudadanos establecidos a partir de la toma de protesta del actual presidente. El tercer encuentro se exteriorizó en las mesas de trabajo que se instituyeron durante la instalación del COPLADEM, de acuerdo a lo establecido por la ley en materia.

Todo este trabajo es resultado del análisis prospectivo del escenario municipal, amparado en cifras e indicadores oficiales, así como evaluaciones, dónde quedan plasmadas las prioridades municipales que serán atendidas mediante programas y acciones.

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 (PMD)

El PMD 2016-2020 considera en su integración las demandas y propuestas realizadas por la sociedad, desde el proceso electoral hasta los foros de consulta ciudadana.

De esta forma se han consolidado las estrategias y acciones que se deben de llevar a cabo durante la presente administración, con miras hacia el futuro, con la finalidad de atender los compromisos que la sociedad Tulancinguense requiere.

De esta manera se inicia el camino por recorrer, para construir una administración, transparente, moderna, eficiente, eficaz e incluyente, pilares de un buen gobierno que actúa responsablemente, brindando soluciones a los problemas del municipio.

Como resultado ha sido la consolidación del plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, integrado por 5 ejes y tres estrategias transversales.

Alineación PMD-PED-PND

El PMD trabaja de manera coordinada con diversos ámbitos y niveles de gobierno, por medio de la alineación de las directrices desarrolladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PNN) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Estrategias Transversales de Gobierno

Gobierno de Todos

Un gobierno de la gente y para la gente, dónde la relación entre los servidores públicos sea cercano, honesto y horizontal, que permita construir un entorno de gobierno sano, eficiente y transparente.

Bienestar Social

Promover el desarrollo de políticas que atiendan las necesidades sociales, permitiendo tener una sociedad con equidad de género, educación, salud, trabajo, paz y prosperidad para el beneficio de todos los habitantes.

Sustentabilidad

Busca entender las necesidades actuales de la población, sin comprometer la capacidad de recursos y oportunidades para las generaciones futuras, que atiende los aspectos, social, ambiental y económico. Dónde debe de existir un equilibrio entre el desarrollo financiero, industrial y humano, dando como resultado el bienestar económico y social, protegiendo siempre el entorno natural.

Etapas de Elaboración del PMD

Gestión Municipal

La Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) es una “estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo para generar el mayor valor público posible, a través del uso de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas, para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país” (La gestión para Resultados en el Desarrollo 2010).

El diagnóstico de las capacidades institucionales es un paso importante para determinar las fortalezas y debilidades que permiten preparar e implementar un plan de acción, que permita avanzar en la consolidación de una GpRD; dando como resultado el ciclo de los cinco pilares de la gestión, dónde se desarrollan los elementos indispensables, para que el proceso de creación de valor público este orientado a lograr resultados.

Misión

Gobernar para todos, de manera consensuada y sin distinción de clases sociales, credos, tendencias políticas, edades y preferencias sexuales; es consolidar el marco de legalidad, equidad y justicia para el desarrollo social de Tulancingo enfatizando y promoviendo, en el servidor público, una convencida actitud de respeto hacia la dignidad de la persona; es atender al ciudadano con calidad y calidez haciendo de la administración pública un instrumento eficiente que atienda y solucione con prontitud los problemas de la comunidad; es propiciar y ejercer una estrecha y permanente vinculación con la ciudadanía para trabajar juntos en la solución de la problemática social; es fortalecer a las instituciones públicas a través del fomento de esquemas organizacionales e incluyentes que abonen al desarrollo de una auténtica cultura democrática; es avanzar en el cuidado, preservación y mejoramiento del medio ambiente; es buscar, por cualquier medio lícito, la felicidad de los habitantes del Municipio de Tulancingo.

Visión

Un Tulancingo inmerso en procesos de desarrollo sostenido y sustentable a partir de la consolidación transparente de todos sus procesos administrativos y su cercanía con la gente; un Tulancingo donde las decisiones sobre la función pública, la asignación y establecimiento de servicios, la operación, administración y evaluación de la aplicación de los recursos, se efectúen mediante procesos auténticamente democráticos emanados desde la base misma de la sociedad:

la familia, el barrio, la colonia y la comunidad; un Tulancingo que ha equilibrado y armonizado su desarrollo urbano con su desarrollo rural y propicia más y mejores oportunidades de vivienda, educación, salud, seguridad y empleo para todos sus ciudadanos; un Tulancingo social y solidariamente integrado, consciente de sus necesidades, seguro de sus oportunidades y orgulloso de su historia milenaria y auténticamente mexicana.

Análisis del Municipio

Reseña Histórica

Tulancingo es uno de los asentamientos humanos más antiguos de México, lo cual ha sido demostrado gracias a las pinturas rupestres que yacen en los acantilados que circundan Huapalcalco, lugar donde fue encontrada el hacha de mano más antigua del país, que confirma que desde hace alrededor de 14 mil años, la zona fue ocupada por seres primitivos.

La palabra "Tulancingo" deriva de la locución Tollantzinco, cuyo significado se encuentra plasmado en su jeroglífico, que presenta un manojo de tules ocultando a un ser humano, por lo que tradicionalmente se ha pensado que significa: "detrás de los tules", "atrás de Tollán" o "al final de los tules".

Atendiendo a sus raíces etimológicas, Tollantzinco deriva de los vocablos nahuas "Tollan" o "tullin" que significa "tule"; tlan que significa "en" o "lugar" y "tzin" que es una partícula reverencial o bien "pequeño". También se ha afirmado que se trata de la partícula "tzintli" que significa "la base u origen de las cosas", todo lo cual pudiera interpretarse como "El pequeño Tollan", "Tula chico" o bien "La capital venerada".

Tal como señalan los Anales de Cuauhtitlán, en el año 2 Conejo llegó Quetzalcóatl a Tulancingo, donde construyó su Huapalcalli o casa de vigas verdes. Ahí habitó durante cuatro años hasta que marchó hasta Tula, donde estableció la capital de los Toltecas, Tollán, Xicocotitlán.

A lo largo de las distintas etapas históricas de nuestro país, ha tenido una gran importancia en el ámbito nacional, por su ubicación geográfica estratégica, su vocación comercial y cultural, así como por los personajes que han nacido en esta tierra.

Durante la Conquista, los originarios de Tollantzinco, aliados con los españoles, fueron determinantes en la caída de Tenochtitlan; después de la conquista fue el lugar de retiro de antiguos conquistadores; durante la independencia y la Revolución, el lugar fue estratégico para el desarrollo de diversos sucesos armados; ya en el siglo XX se convirtió en el centro textil-lanero más importante de la República y su estación terrena permitió conectar a México con el mundo en la década de los 60, principalmente durante los juegos olímpicos de 1968.

En esta tierra generosa han nacido personajes ilustres como Rodolfo Guzmán Huerta, mejor conocido como "Santo, el enmascarado de Plata"; Gabriel Vargas Bernal, célebre creador de la familia Burrón; Ricardo Garibay, escritor y guionista de cine; Aniceto Ortega del Villar, músico creador de la Marcha Zaragoza, utilizada por Benito Juárez como himno nacional; Manuel Fernando Soto Pastrana, principal impulsor de la erección del estado de Hidalgo; David Mariano Uribe Pevedilla, prestigiado astrónomo que realizó diversos descubrimientos desde el observatorio "Flammarion" instalado en Tulancingo y Roberto Gayol, el ingeniero responsable de diseñar las ingenierías para el Ángel de la independencia, solo por mencionar algunos.

Lo mismo caminaron por sus calles, los dos Emperadores que ha tenido México, Agustín de Iturbide y Maximiliano de Habsburgo, que Presidentes de la República como Venustiano Carranza o personajes del mundo artístico como Mario Moreno Cantinflas.

Su gastronomía es variada, en la que se incluye desde una exquisita barbacoa hasta "El guajolote", original pieza de la gastronomía mexicana creada con enchiladas y telera, que nació entre las calles de la Ciudad.

En Tulancingo, tal como lo dijera el poeta Julio Torre, el cielo es azul, el aire puro y discreto el ruido.

A las altas virtudes y patriotismo de Nicolás Bravo, la ciudad se llama Tulancingo de Bravo.

Aspectos Geográficos

Tulancingo de Bravo es el segundo municipio en importancia en todo el Estado, es cabecera jurisdiccional de 11 municipios. Colinda con los siguientes municipios; al norte con el municipio de Metepec, al este con Acaxochitlán y Cuautepec y al oeste con Acatlán y Singuilucan.

Se encuentra a 93 kilómetros de Ciudad de México y a una distancia de 46 km de Pachuca, capital del Estado. Su superficie es de 290 kilómetros cuadrados, que representa el 1.36% del total de la superficie territorial del Estado de Hidalgo.

Aspectos Sociales

Educación

De acuerdo con SEDESOL, el equipamiento urbano es uno de los elementos más importantes de una ciudad debido a que su función es proporcionarle un servicio a la sociedad, atender sus necesidades básicas, mejorar la calidad de vida y evitar desplazamientos de la población a otros centros urbanos.

La mayor demanda de los equipamientos urbanos es para lo que se ubican en la cabecera municipal, originando el traslado de los habitantes de algunas comunidades a dichos equipamientos, lo que causa congestionamientos viales en la zona centro del municipio.

Deporte

El subsistema de deporte se distingue por la Unidad Deportiva “Javier Rojo Gómez”, y el Sendero Intermunicipal, el resto son canchas de usos múltiples, de fútbol rápido y basquetbol.

Salud

A Nivel municipal existen 12 unidades de primer nivel y un hospital general de la SSA. De las unidades de consulta externa 7 pertenecen a la SSA, 1 unidad de la Cruz Roja, 1 UMF del ISSSTE y 1 UMF del IMSS así como 2 clínicas del IMSS-oportunidades.

Para la asistencia social se crearon 4 polígonos ubicados en Metilatla, La Cañada, Guadalupe y San Nicolás; y dos centros de rehabilitación pertenecientes al DIF y basquetbol.

Aspectos Sociales

La equidad en la accesibilidad a servicios urbanos y rurales de calidad es un factor fundamental para garantizar el desarrollo de entornos espaciales seguros y habitables. Destaca la provisión de agua potable, saneamiento (alcantarillado y tratamiento), energía eléctrica, comunicación vial, alumbrado público y recolección de basura. La carencia de todos o algunos de estos elementos tiene incidencia en la generación de ambientes violentos.

Comunicaciones y Transportes

En lo relacionado a los servicios de correos y telégrafos en el Centro de población de Tulancingo, existen 3 tipos diferentes de oficinas que son: agencias de correos (SEPOMEX), oficina de telégrafos (TELECOMM) y una oficina comercial de Telmex. El equipamiento del transporte en Tulancingo cuenta con 11 centrales de autobuses de pasajeros, pero se requiere de su ampliación

porque existe un déficit de 10 cajones por central para cubrir las necesidades de la población.

Eje 1 Tulancingo Integro, Ciudadano e Innovador

Diagnóstico

La corrupción es de los principales obstáculos para el desarrollo de nuestro municipio según estudios realizados por el Banco de México y por el Foro Económico Mundial, llegaron a la conclusión de que este problema es el mayor impedimento para el avance económico de nuestro país.

En los últimos años, en México se han creado leyes e instituciones que han servido para impulsar temas de transparencia y rendición de cuentas, ejemplo de ello es que hoy en día, en el Municipio de Tulancingo, es posible que los ciudadanos conozcan datos internos de la administración pública, como: salarios de los servidores públicos, presupuesto de egresos, ley de ingresos, entre otros; con lo anterior se puede afirmar que el avance en materia de transparencia es indudable, sin embargo, se debe mencionar que aún falta un largo camino que recorrer y que es necesario seguir impulsando.

En esta nueva cultura organizacional, el control interno, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción son temas que forman parte de la agenda pública, principalmente, porque se encuentran ligados para que el municipio ejerza sus funciones.

Datos publicados en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2015) revela que el 38.2% de la población en Hidalgo percibe la corrupción como uno de los principales problemas de la entidad, solo por debajo de la inseguridad (51.3%) y el desempleo (57%), ante este escenario, el municipio de Tulancingo es vulnerable, por ello se requiere de nuevas ideas, para transparentar los recursos públicos, castigar la corrupción, presupuestos orientados a resultados, con líneas de ejecución del gasto visible y accesible de monitorear, con personal profesional y ético.

En materia de control interno, una forma de vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos es a través de evaluaciones constantes así como revisiones de los procesos implementados por los titulares para el desempeño de sus funciones, para así dar cumplimiento a la normatividad y objetivos y metas institucionales.

Año con año, se buscarán un conjunto de estrategias que impulsen el ejercicio transparente y eficaz, armonización contable, además de manejar de manera responsable y con disciplina fiscal la deuda pública.

Por lo anterior expuesto, se suman nuevos retos a la Administración Pública Municipal; un Tulancingo Integro Ciudadano e Innovador debe estar preparado para afrontarlos con eficacia, eficiencia, transparencia y con prácticas administrativas que respondan a las necesidades ciudadanas.

Prospectiva 2030

Impulsar la confianza ciudadana en el quehacer gubernamental a través de un ejercicio transparente del gasto público y lograr que éste sea una palanca del desarrollo sustentado en la planeación.

Promover un equilibrio financiero que impulse y mejore el desarrollo social y económico en el municipio.

Aplicar un código de ética y conducta en la administración municipal para la eliminación de la corrupción.

Fomentar la profesionalización de los servidores públicos a través del uso estratégico de las nuevas tecnologías de la información.

Transparencia y Acceso a la Información

Objetivo 1

Garantizar la oportuna respuesta a las solicitudes de información dirigido a cualquier ente público o privado, así como a la ciudadanía en general que requiera acceso a la información.

Estrategia 1.1

Fortalecer los instrumentos existentes en materia de transparencia para que garanticen a los ciudadanos el derecho de acceso a la información.

Líneas de acción

1.1.1 Realizar actividades de difusión con la ciudadanía para fomentar el ejercicio al acceso a la información pública, protección de datos personales y consolidación de la transparencia municipal.

1.1.2 Mantener las calificaciones al 100%, evaluadas por los organismos garantes en materia de transparencia municipal.

1.1.3 Desarrollar un sistema de seguimiento a solicitudes de acceso a la información para que los ciudadanos conozcan en tiempo real el avance sobre su trámite de solicitud de información.

1.1.4 Clasificación, resguardo y conservación documental del Archivo Municipal.

1.1.5 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

1.1.6 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Estrategia 1.2

Garantizar el seguimiento de la información recibida, para dar cumplimiento a la información de oficio.

Líneas de acción

1.2.1 Recibir, administrar y atender eficientemente las solicitudes de los ciudadanos a través de la Unidad de Oficialía de Partes.

1.2.2 Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuesta a los planteamientos recibidos.

1.2.3 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

1.2.4 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Planeación y Control Interno

Objetivo 2

Fortalecer los mecanismos de vigilancia, auditoría y supervisión en todas las áreas que manejen recursos económicos.

Estrategia 2.1

Implementar las normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría en las áreas que manejan recursos económicos.

Líneas de acción

2.1.1 Revisión de inventarios y resguardos de bienes muebles en todas las áreas de la Administración Pública Municipal.

2.1.2 Recepción de las declaraciones de situación patrimonial que deban presentar los servidores del gobierno municipal

2.1.3 Realizar auditorías a las diversas dependencias municipales.

2.1.4 Supervisar los informes de actividades que realiza el personal de cada dependencia de la Administración Pública Municipal.

2.1.5 Establecer y ejecutar medidas de control, vigilancia administrativa, contable y financiera de todos los organismos participantes en la administración pública.

- 2.1.6 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.
- 2.1.7 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Estrategia 2.2

Implementar programas de capacitación en materia de control interno al personal de la administración pública municipal.

Líneas de acción

- 2.2.1 Replicar capacitaciones de control interno en cada una de las áreas de la Administración Pública a los distintos Secretarios y personal de primer nivel que a su vez lo repliquen a su personal directo.
- 2.2.2 Actualizar y operar un código de ética y conducta para todo el personal del municipio que respete la dignidad humana, la conciliación trabajo-familia, el respeto al entorno, tolerancia, la equidad y la inclusión.
- 2.2.3 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.
- 2.2.4 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Estrategia 2.3

Mejorar la gestión municipal a través de la evaluación del desempeño, la capacitación y la profesionalización de los servidores públicos.

Líneas de acción

- 2.3.1 Participar en la Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) incorporando al sector académico como instancia verificadora para la elaboración de diagnósticos, diseño y evaluación de la política pública y desempeño municipal.
- 2.3.2 Fortalecer el Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.
- 2.3.3 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.
- 2.3.4 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Objetivo 3

Continuar el progreso de Armonización Contable y alcanzar la transparencia y disponibilidad de la información financiera para la ciudadanía y entes públicos en general.

Estrategia 3.1

Cumplir con los criterios que rigen a la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Líneas de acción

- 3.1.1 Mejorar los avances en la armonización contable, retroalimentando el Sistema de Contabilidad Gubernamental del municipio para generar los registros, procedimientos, criterios e informes estructurados del reporte financiero, conforme a las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las leyes aplicables para los Municipios.
- 3.1.2. Estandarizar mediante la Armonización Contable la información de carácter municipal con el objetivo de que sea accesible a la sociedad civil que vaya acorde a la Ley de Transparencia.
- 3.1.3 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.
- 3.1.4 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Objetivo 4

Avalar ante la ciudadanía la claridad y la honestidad del buen manejo de los recursos públicos y la rendición de cuentas de todos los entes municipales de la administración pública sumando así acciones al nuevo Sistema Estatal Anticorrupción.

Estrategia 4.1

Establecer procedimientos para el buen funcionamiento de cada una de las unidades administrativas y el adecuado manejo de los recursos financieros y materiales en la aplicación de los programas y/o políticas públicas municipales encaminadas a la población.

Líneas de acción

4.1.1 Integrar y registrar oportunamente la información y documentación contable de los recursos públicos recaudados y aplicados, generando los Informes y Avances Financieros para la entrega y presentación de la Cuenta Pública ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH).

4.1.2. Publicar los estados financieros-contables de acuerdo a la Ley de Transparencia.

4.1.3 Cumplir con los lineamientos que enmarca la nueva reforma creada por el Sistema Nacional Anticorrupción para con los municipios, con el fin de adherirse a un sistema de hacienda pública transparente.

4.1.4 Ejecutar una plataforma administrativa con espacios de trabajo funcionales que permitan un buen manejo de los recursos materiales y óptimo desempeño de los servidores públicos.

4.1.5 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

4.1.6 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Estrategia 4.2

Profesionalizar y capacitar a los servidores públicos para que todos se adhieran a una cultura de rendición de cuentas con los principios y los valores éticos que la ciudadanía demanda.

Líneas de acción

4.2.1 Capacitar a los servidores públicos para el buen uso y manejo de los recursos materiales y financieros aplicados en los programas y políticas públicas.

4.2.2. Brindar un servicio ágil, atención profesional y de calidad para con la ciudadanía Tulancinguense.

4.2.3 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

4.2.4 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Estrategia 4.3

Ofrecer procesos administrativos de calidad para la realización de trámites y servicios a toda la población que así lo requiera.

Líneas de acción

4.3.1 Brindar atención profesional y oportuna para la prestación de trámites y servicios que se brindan dentro de la administración pública.

4.3.2 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

4.3.3 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Objetivo 5

Promover la participación ciudadana dentro de la gestión pública.

Estrategia 5.1

Proporcionar las herramientas necesarias para permitir la participación ciudadana en pro del desarrollo municipal.

Líneas de Acción

5.1.1 Impulsar la intervención de los Órganos Auxiliares municipales en los procesos de participación social y democrática del municipio.

5.1.2 Apoyar a las secretarías, direcciones y órganos descentralizados a la difusión y coordinación de eventos y audiencias públicas.

5.1.3 Promover la participación ciudadana mediante la plataforma “Alcalde de Tulancingo en Línea”.

5.1.4 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

5.1.5 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Objetivo 6

Fortalecer e incrementar la recaudación de los recursos públicos, cumpliendo con la normativa y las obligaciones institucionales para la ejecución de los mismos, integrando un equipo humano que aplique y gestione recursos para el desarrollo del Municipio.

Estrategia 6.1

Implementar programas y alternativas para la obtención de recursos públicos, mediante una recaudación eficiente de los recursos fiscales y una gestión eficaz con el Estado y la Federación de las participaciones y las aportaciones para el Municipio en beneficio de la población de Tulancingo de Bravo; así como racionar el gasto público de la administración reflejado en el presupuesto de egresos.

Líneas de Acción

6.1.1 Aplicar la Ley de Ingresos, conforme a lo autorizado por el Congreso del Estado de Hidalgo con la finalidad de contar con base legal para un cobro justo de las cuotas y tarifas así como de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que el ciudadano paga; recursos que se devolverán en obras y acciones para beneficio de la población.

6.1.2. Difundir y publicar las obligaciones de retribución que tienen los contribuyentes del municipio.

6.1.3 Mantener actualizado el sistema de cobro y el sistema catastral.

6.1.4 Implementar programas que permitan al contribuyente la regularización del pago de sus contribuciones fiscales y reducir la cartera vencida del municipio de Tulancingo de Bravo.

6.1.5. Dar cumplimiento con la parte financiera de todas las gestiones que se realizan ante el gobierno Federal y Estatal.

6.1.6. Aplicar el presupuesto de egresos con austeridad y racionalidad en el gasto público de la administración.

6.1.7 Destinar y administrar el gasto público acorde a los programas autorizados en el presupuesto de egresos.

6.1.8 Gestión oportuna de programas y proyectos ante instituciones gubernamentales y privadas.

6.1.9 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

6.1.10 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Gobierno Accesible y Tecnológico

Objetivo 7

Impulsar nuevas tecnologías de la información y comunicación (tic), así como mejorar las ya aplicadas para innovar, modernizar y generar nuevas formas de gobierno que brinde servicios de calidad a la población de Tulancingo de Bravo.

Estrategia 7.1

Establecer mecanismos tecnológicos, mejorar y mantener la infraestructura para el buen funcionamiento de cada una de las unidades administrativas y agilizar los trámites de documentación que la población requiera.

Línea de Acción

7.1.1 Optimizar los sistemas informáticos que permitan a la ciudadanía realizar de forma digital trámites, pagos e impresión de documentos oficiales que ofrece la presidencia municipal.

7.1.2 Mantener en funcionamiento la infraestructura tecnológica en el municipio.

7.1.3 Mejorar la aplicación y el uso de Tic (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) para el municipio y para con la ciudadanía.

7.1.4. Implementar la mensajería digital y sumarse al programa cero papel para el cuidado del medio ambiente.

7.1.5 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

7.1.6 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Eje 2 Tulancingo Humano e Incluyente

Diagnóstico

Educación

El desarrollo humano y social de todo municipio es parte fundamental para obtener una mejor calidad de vida en el que se engloban aspectos como la equidad de género, los derechos humanos y el desarrollo integral.

Por distintos motivos, la calidad de vida se encuentra en transición y esto se ve reflejado en el aspecto económico y social, por lo que es importante determinar las políticas públicas adecuadas, que permitan una cobertura de mayor impacto en los programas de cultura, deporte, educación, prevención en materia de salud y equidad de género, para contribuir al cambio social y económico del municipio.

En estos últimos años el aspecto educativo en el municipio ha avanzado con respecto a la media nacional, pues el promedio de escolaridad es de 8.6 años; así mismo se registra un número importante de estudiantes que demandan becas y/o apoyos para continuar sus estudios, sin embargo, al mismo tiempo las instituciones educativas solicitan apoyo para la contratación de personal docente y administrativo, así como la construcción de aulas, techumbre, material didáctico, entre otros.

Salud

El Plan Municipal de Desarrollo, asume el compromiso de alcanzar mayores condiciones de salud en la población para garantizar, preservar y mejorar el acceso a los servicios de salud, con prontitud, calidad y responsabilidad. Por ello y en base a las necesidades de la población definimos las prioridades que habrá de brindar la dirección sanitaria municipal buscando la inclusión de la población y realizando gestiones ante instancias de diferentes niveles para el acercamiento de servicios.

La salud no se resuelve con más hospitales, clínicas y dispensarios médicos, sino por medio de un programa intensivo de prevención basado en una campaña de nutrición, deporte y actividades socio-culturales. En síntesis, a nivel poblacional la salud es el resultado del grado de desarrollo de un municipio.

De los estilos de vida poco saludables destacan la mala nutrición consecuencia del alto consumo de calorías y grasas de origen animal, bajo consumo de frutas y vegetales, el sedentarismo y el consumo de sustancias adictivas, que han dado origen al surgimiento de riesgos emergentes como el sobrepeso y la obesidad, la hipercolesterolemia, la hipertensión

arterial, el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol, el consumo de drogas ilegales, la violencia doméstica y las prácticas sexuales inseguras.

Las condiciones de salud de la población se han presentado mucho más complejas, con una mezcla de enfermedades consecuencia de la falta de prevención y atención, lo que obliga a modificar su estructura con la implementación de programas especiales.

Igualdad de Género

La igualdad de género establece que los cambios producidos en las mujeres en las cuatro últimas décadas han transformado el modelo de feminidad tradicional.

Es prioridad entonces, garantizar en el municipio la igualdad de derechos a todas las mujeres sin distinción de clase social, económica y política con el fin de asegurar su inserción en la sociedad

respetando sus derechos y acceso a la salud, educación, deporte, empleo, sin violencia ni discriminación.

Deporte

Por otro lado, es importante reactivar todos los espacios públicos recreativos del municipio, con el compromiso de garantizar la práctica deportiva, la actividad y recreación física de calidad, al mismo tiempo ayudando y consolidando la prevención de adicciones, así como promover hábitos de vida activos y saludables.

Para la consecución de espacios para el deporte y la enseñanza-aprendizaje se plantea la movilización de instructores hacia los polígonos, escuelas y otras áreas del municipio con la intención de promover, difundir y expandir las actividades deportivas y artísticas que ofrece la Unidad Deportiva y el Centro Cultural Ricardo Garibay.

De la misma manera, se observa que es escasa la asistencia a los museos por parte de los ciudadanos del municipio y casi nula la visita por parte de escuelas, además de la deficiencia en guías museográficas, condiciones de exhibición del acervo, carencia de museografía en el Museo del Ferrocarril y Museo del Santo, escasas actividades de retroalimentación y recursos didácticos para personas que hablan diferentes dialectos, falta de difusión y de actividades de esparcimiento y recreación en el Antiguo Patio de Maniobras, así como, la ausencia de rampas para personas con discapacidad.

Los jóvenes son unos de los sectores más vulnerables de la sociedad pues constantemente sufren cambios drásticos a nivel emocional y otros influenciados por distintos factores de la sociedad. Una de las principales problemáticas de este sector es la integración al campo laboral generada por la escasa experiencia lo cual desemboca en pocas oportunidades de tener un empleo digno y bien remunerado.

En el municipio de Tulancingo de Bravo, existen 4 Centros de Desarrollo Comunitario, ubicados en las colonias Guadalupe, Metilatla, Cañada y Jaltepec, así como 5 Parques Recreativos ubicados en las colonias Ahuehuetitla, Napateco, Carrillo Puerto Paraíso.

Estos Centros de Desarrollo Comunitario son clave para el desarrollo social y humano en la presente administración, ya que además de las funciones específicas para las que fueron creados, se pretende darles un mayor realce y aprovechamiento en los ámbitos cultural, deportivo, educativo, de salud y de prevención.

Prospectiva 2030

Tulancingo promueve el desarrollo humano y social en el municipio con políticas públicas sostenibles que garantizan la educación, cultura, deporte y salud, de manera incluyente y equitativa.

Se ha reducido la tasa de mortalidad materna y las enfermedades crónico degenerativas, embarazos en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, y mejorando las condiciones de salud mental y el bienestar de la sociedad.

Se ha logrado la igualdad de género, el empoderamiento de mujeres, niñas, niños y jóvenes, promovido por todos los sectores un desarrollo incluyente, sustentable y sostenible.

Se ha eliminado la discriminación, violencia y explotación, además de la participación plena y efectiva, así como la igualdad de oportunidades en niñas y mujeres, se han proporcionado las herramientas necesarias, técnicas y profesionales, para acceder al empleo digno bien remunerado, se tienen opciones de emprendimiento para jóvenes y adultos; los niños y niñas finalizan la educación media superior de forma gratuita, equitativa y de calidad.

Desarrollo Social

Objetivo 8

Incrementar el bienestar social para el desarrollo integral de las personas, las familias y los diversos grupos sociales en el municipio.

Estrategia 8.1

Implementar programas y acciones que permitan el desarrollo social en igualdad de oportunidades.

Línea de Acción

- 8.1.1 Empezar proyectos para el fortalecimiento y ampliación de los servicios otorgados por el sistema DIF municipal.
- 8.1.2 Implementar programas municipales de asistencia social acordes a la problemática detectada en el municipio.
- 8.1.3 Prestar servicios de asistencia jurídica y orientación social a grupos vulnerables e indígenas.
- 8.1.4 Capacitar a la población vulnerable en artes y oficios, con la finalidad de lograr autosuficiencia económica.
- 8.1.5 Impulsar un espacio para que los grupos indígenas y sociales puedan comercializar de manera formal sus productos artesanales y apoyar con ello el ingreso familiar.
- 8.1.6 Gestionar la creación de Centros de Asistencia Infantil Comunitario "CAIC", para la educación de los hijos de madres solteras y trabajadoras.
- 8.1.7 Dar atención prioritaria a personas en situación de calle o que sean víctimas de violencia familiar y generar una cultura de respeto intrafamiliar.
- 8.1.8 Afiliar al programa del INAPAM a la población mayor de 60 años que así lo requiera.
- 8.1.9 Realizar jornadas y pláticas informativas dirigidas a los adultos mayores.
- 8.1.10 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.
- 8.1.11 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Estrategia 8.2

Impulsar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, propiciando su integración cívica, cultural y social.

Líneas de Acción

- 8.2.1 Gestionar un centro especializado de atención juvenil (centro poder joven).
- 8.2.2 Promover proyectos que permitan el desarrollo de la expresión juvenil.
- 8.2.3 Implementar programas sociales, económicos y actividades de capacitación inherentes que brinden herramientas en el campo laboral.
- 8.2.4 Promover el aprovechamiento de espacios públicos entre los jóvenes para actividades recreativas y educativas.
- 8.2.5 Realizar campañas de prevención del embarazo a temprana edad.
- 8.2.6 Vincular programas de prevención de la violencia y las adicciones en la población infantil y juvenil en coordinación con las instituciones del sector público, privado y social.
- 8.2.7 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.
- 8.2.8 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Educación y Cultura

Objetivo 9

Fomentar oportunidades educativas y refrendar la identidad cultural de los habitantes de Tulancingo de Bravo.

Estrategia 9.1

Desarrollar actividades que ayuden a fomentar el tejido social y los valores.

Líneas de Acción

9.1.1 Promover la oferta de becas educativas con los sectores públicos y privados.

9.1.2 Gestionar en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, programas federales y estatales para mejorar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas.

9.1.3 Gestionar convenios con instituciones educativas para que los jóvenes continúen sus estudios de nivel medio y superior.

9.1.4 Prevenir a la población infantil y juvenil sobre el riesgo que conlleva el consumo de alcohol, drogas y tabaco.

9.1.5 Ampliar la oferta de talleres educativos que imparte el municipio.

9.1.6 Gestionar que el programa de desayunos escolares amplíe su cobertura y calidad para disminuir la desnutrición y obesidad.

9.1.7 Llevar a cabo actividades culturales en espacios públicos para promover y difundir las manifestaciones artísticas y culturales.

9.1.8 Implementar estrategias de rescate, del patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio.

9.1.9 Promover el programa "Corredor Cultural de Tulancingo".

9.1.10 Promover la cinematografía, música, teatro, danza y demás expresiones artísticas, mediante eventos regulares y masivos.

9.1.11 Promover la lectura en el municipio con diferentes actividades.

9.1.12 Gestionar la rehabilitación de las bibliotecas públicas y el Archivo Municipal.

9.1.13 Trabajar en coordinación con Sociedad Civil, Gobierno Federal y Estatal para lograr la declaratoria de Huapalcalco como Zona Arqueológica.

9.1.14 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

9.1.15 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Salud

Objetivo 10

Brindar acceso universal a servicios integrales de salud con calidad, que responda con eficiencia y oportunidad a las necesidades de la familia.

Estrategia 10.1

Mejorar las condiciones de salud en el municipio, en coordinación con las instituciones del sector público, privado y social.

Líneas de Acción

10.1.1 Promover que las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad tengan acceso a los servicios de salud.

10.1.2 Realizar jornadas y pláticas informativas sobre la prevención de las enfermedades crónicas

degenerativas.

10.1.3 Implementar campañas de salud de prevención y detección de cáncer cérvico uterino, cáncer de mama y de enfermedades de transmisión sexual.

10.1.4 Mejorar las condiciones sanitarias de los prestadores de servicios de alimentos.

10.1.5 Diseñar acciones integrales para el mantenimiento y limpieza de los mercados municipales y de abastos.

10.1.6 Supervisar que los manejadores de alimentos de los diferentes tianguis, puestos fijos y semifijos, cumplan con las normas sanitarias y certificados médicos que expide la Secretaria de Salud.

10.1.7 Gestionar la regulación del rastro municipal.

10.1.8 Ofrecer actividades recreativas productivas y ocupacionales para adultos mayores; en coordinación con los sectores público, privado y social.

10.1.9 Gestionar programas y jornadas médicas que propicien el bienestar del adulto mayor con especialidad en gerontología.

10.1.10 Disminuir el número de caninos en situación de calle.

10.1.11 Implementar un reglamento y tenencia de mascotas.

10.1.12 Promover un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.

10.1.13 Campañas de sensibilización del cuidado, protección y prevención del maltrato animal.

10.1.14 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

10.1.15 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Igualdad de Género

Objetivo 11

Garantizar la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres en el municipio.

Estrategia 11.1

Impulsar acciones estratégicas enfocadas a fomentar la equidad e igualdad de género en el municipio.

Líneas de Acción

11.1.1. Fortalecer a la Instancia Municipal de la Mujer dotándole de programas sociales encaminados a la igualdad de oportunidades y derechos.

11.1.2. Promover programas de apoyo a las mujeres trabajadoras y cabezas de familia.

11.1.3. Organizar el taller “Mujeres Emprendedoras”, para iniciar un proyecto productivo a través de asesorías especializadas.

11.1.4. Establecer políticas públicas que contribuyan a disminuir la violencia y discriminación laboral a mujeres, que permitan su desarrollo en un ambiente de equidad y justicia.

11.1.5. Fomentar la participación en el campo laboral a mujeres mediante la vinculación con empresarios locales.

11.1.6. Incrementar el número de guarderías públicas mediante convenios con el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Desarrollo Social.

11.1.7 Implementar programas de apoyo a las mujeres en zonas marginadas.

11.1.8. Ofrecer atención integral a las víctimas de violencia familiar y social mediante la participación de especialistas.

11.1.9. Llevar a cabo reuniones vecinales con los delegados de cada colonia e informar a la comunidad sobre la existencia de CEAVIF y los diferentes servicios que en él se ofrecen.

11.1.10 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

11.1.11 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Deporte y Recreación

Objetivo 12

Desarrollar una reingeniería deportiva a través de infraestructura, la promoción de actividades recreativas y deportivas, para promover hábitos de una vida activa y saludable entre los habitantes del municipio.

Estrategia 12.1

Promocionar la activación física, práctica del deporte y la recreación en el municipio.

Líneas de Acción

12.1.1 Reactivar espacios públicos y recreativos del municipio, que fomenten la activación física y convivencia familiar.

12.1.2 Fomentar la práctica del deporte, la activación y recreación física, mediante torneos deportivos que promuevan el desarrollo social en el municipio.

12.1.3 Impulsar nuevos talentos deportivos.

12.1.4 Colaboración con la iniciativa privada mediante convenios para el desarrollo de programas y eventos deportivos y sociales.

12.1.5 Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas, así como programas para promover la cultura física, recreativa y deportiva.

12.1.6 Apertura de escuelas municipales de diferentes disciplinas deportivas.

12.1.7 Rehabilitar espacios públicos y recreativos para la activación del deporte.

12.1.8 Llevar a cabo torneos deportivos de diversas disciplinas en los espacios recreativos, polígonos y unidad deportiva.

12.1.9 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

12.1.10 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Eje 3 Tulancingo con Desarrollo y Empleo

Diagnóstico

En base al Decreto que determina la regionalización de los municipios del Estado Libre y Soberano de Hidalgo de fecha 3 de noviembre de 2011 y que agrupa al Estado en 17 regiones, Tulancingo de Bravo, cuenta con las siguientes vocaciones productivas: agroindustria, logística, distribución, manufactura terminal, textil, confección y comercio al por menor.

Lo anterior descrito es de suma importancia, ya que considerar el fortalecimiento de estas vocaciones productivas permitirá independientemente de su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) o a las exportaciones, representar un nicho de generación y conservación del empleo, así como la creación y sostenibilidad de las empresas.

Empleo

Las acciones del gobierno estarán encaminadas al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, pues estas son determinantes para el desarrollo económico del municipio, mediante la creación de nuevos empleos. En el Estado de Hidalgo las Mipymes integran el 99.9% del sector empresarial, y generan más del 80% de los empleos directos, participando con casi el 20% la producción bruta total. (Hidalgo, Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016).

En la Región de Tulancingo (Cuauhtepac de Hinojosa, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Singuilucan y Tulancingo de Bravo), la población económicamente activa, está integrada por 103 mil 536 habitantes, los hombres representan el 63.2% de la Población Económicamente Activa (PEA) y las mujeres el 36.8%. Este total se distribuye de la siguiente manera: sector primario 17.7%, sector secundario 30.0% y sector terciario 51.5%. La población que percibe menos de 2 salarios mínimos representa el 45.7% del total de la región y es la que más predomina. (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.).

Específicamente en el Municipio de Tulancingo, existen un total de 8,881 Unidades Económicas, siendo el comercio al por menor, la industria manufacturera y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, los más predominantes. El total de Unidades Económicas establecidas en Tulancingo, emplea a 29,041 personas siendo el 54.30% hombres y el 45.70% mujeres.

Por otro lado, en el municipio de Tulancingo de Bravo, se atienden aproximadamente 3,000 personas que buscan empleo formal. Por ello, el gobierno municipal impulsará acciones a través de programas y servicios que respondan a sus necesidades, a través de asesorías, capacitación, transferencia de tecnología y acceso al financiamiento, buscando su mejora productiva y competitiva, así como su permanencia en los mercados.

Industria, Comercio y Servicios

En el campo industrial la región posee una gran tradición, que se remonta a principios del siglo XX, particularmente en materia textil que se centra en la fabricación de prendas de vestir, tejidos de punto y fabricación de hilo acrílico.

En términos específicos, el Municipio, cuenta con 1 de 7 centrales de abasto, establecidas en el Estado, con 3 de 60 mercados y 1 de 222 Tianguis, siendo este último uno de los más importantes en la región.

El 90% de los establecimientos comerciales cuentan con Registro Comercial y no están inscritos al Sistema de Administración Tributaria. Por esta razón para la presente administración es de suma importancia realizar trabajos de conservación, formalidad, modernización y ampliación de este tipo de infraestructura.

Agricultura, Ganadería, Forestal

El municipio de Tulancingo tiene una extensión total de 29 040 Ha. de las cuales el 44% (12 835 Ha.) son agrícolas, 25 % (7 292 Ha.) son de uso pecuario el 17 % (5 000 Ha.) son de uso forestal; es decir, el 87 % de su suelo se dedica a las actividades primarias. La tenencia de la tierra comprende 15 Núcleos Agrarios (ejidos) con una superficie total de 9 648 Ha. y 4 730 ejidatarios; de la superficie ejidal 7 904 Ha. son parceladas (82%) y 1 744 corresponden al uso común incluyendo las áreas con asentamientos humanos. En el régimen de Pequeña Propiedad se encuentran 15 478 Ha. de uso agrícola, pecuario y forestal. (SAGARPA, 2015).

En el sector pecuario encontramos productores de bovinos leche, ovinos carne, porcicultores, apicultores y engordadores de bovinos con un aproximado de 700 productores pecuarios. En consecuencia, de manera directa en el municipio de Tulancingo de Bravo más de 3 200 jefes de familia realizan actividades económicas en el sector primario de manera directa, representando su único o mayor ingreso económico. (INEGI, 2010).

El inventario de bovino-leche para el año 2015, según datos de la SAGARPA, fue de casi 14,000 cabezas con las cuales se logró una producción de 18,000 toneladas con un valor económico pagado al productor de 70 millones de pesos. Cabe destacar que más del 80% de esta producción de leche fluida se emplea en la agroindustria local para la fabricación de quesos.

Tulancingo de Bravo tiene la posibilidad de convertirse en un centro industrial, con la ventaja de su cercanía y fácil acceso al Golfo de México y a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. En este sentido, existe sin ser materializado el proyecto del parque industrial en la región de Tulancingo, ya que no se dispone en su totalidad de la infraestructura complementaria para propiciar un mayor desarrollo de la región. Sin embargo, la administración 2016-2020 buscará, promover la inversión y la capacitación de la mano de obra, además de impulsar la integración y generación de estrategias económicas que propicien la consolidación de este importante polo de desarrollo.

En Tulancingo de Bravo prevalecen las pequeñas y medianas industrias, en la región se encuentra el 12.8% de unidades manufactureras que dan empleo al 11.4% del personal manufacturero del Estado. (Hidalgo, cuaderno regional estadístico y geográfico, 2010).

Por otro lado, el comercio y servicios en el Estado de Hidalgo ha tenido un comportamiento estable en los últimos años; su aportación al Producto Interno Bruto (PIB) se ha mantenido entre el 11.4% y el 13.6%. En 2012 fue el segundo sector con mayor contribución al Producto Interno Bruto (PIB) estatal; sin embargo, en su aportación al Producto Interno Bruto (PIB) comercial del país, Hidalgo se ubicó en la posición 24 (INEGI, 2014). La región de Tulancingo cuenta con 10 tianguis, 5 mercados públicos y 2 centrales de abasto que representan el 8.3% de los establecimientos comerciales del Estado.

En los últimos 25 años han desaparecido los grandes establos que caracterizaron a la cuenca lechera del Valle de Tulancingo. No obstante la producción de leche es una importante fuente de empleo e ingreso para los productores rurales del municipio. Asociado a este sector, se encuentra la agroindustria procesadora de lácteos (fábricas de queso), que dan valor agregado a la leche fluida y prolongan la vida comercial del lácteo, permitiendo su comercialización en la región y en varios estados de la República Mexicana, pero especialmente en el área Metropolitana de la Ciudad de México.

En el subsector agrícola, de las 12 835 Ha. existentes el 44% son de riego (5 606), la mayoría de

las cuales, como ya lo comentamos, producen forrajes destinados a la alimentación de bovinos leche, ovinos carne, etc., sin embargo también se producen hortalizas a cielo abierto en aproximadamente 120 Ha. en las que se cultiva: calabacita, lechuga, cilantro y tomate de cascara. Adicionalmente en el municipio se encuentran establecidas 32 Ha. de invernaderos distribuidas en 15 Unidades de Producción en los que, mayoritariamente se produce jitomate rojo en un volumen anual de 8 000 ton. con un valor comercial aproximado de 80 millones de pesos. Cabe destacar que una hectárea de invernadero genera en promedio 8 empleos fijos y 8 temporales.

Por otro lado es urgente implementar acciones coordinadas (intermunicipales) de reforestación efectivas en las partes altas del valle; promover la conservación de la agricultura temporal localizada en las tierras con pendiente e incluso planas. De tal forma que se dé oportunidad que el agua de lluvia se infiltre a los mantos freáticos para su recarga y evitar que corra por la superficie provocando arrastre de materiales (tierra que provoca erosión en un lado y azolve en su destino), e inundaciones.

Turismo

En Tulancingo de Bravo existe una cultura empresarial deficiente sobre la formación y capacitación profesional del prestador de servicios turísticos, falta de incentivos para obtener las certificaciones M y H otorgadas a nivel federal.

Es importante fortalecer a los prestadores de servicios turísticos ya que en Tulancingo de Bravo, existe toda una diversidad de recursos naturales, arquitectónicos, gastronómicos y culturales con elevadas posibilidades de explotación comercial.

Prospectiva 2030

Se ha consolidado a Tulancingo de Bravo con una economía sólida y estable, en un entorno propicio donde se apoyan las actividades productivas e incentivan la creación y desarrollo de las Micro Pequeña y Mediana Empresa (MiPyMES) que generan un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, con empleos productivos y trabajo bien remunerado para sus habitantes.

El municipio de Tulancingo de Bravo, cuenta con industria inclusiva y sostenible, que fomenta la innovación mediante la gestión de proyectos e iniciativas empresariales; inclusión de un turismo sustentable que promueve la cultura y productos locales.

Se ha fortalecido la agricultura y el comercio local, mediante el manejo sustentable del campo, mejorando con ello la nutrición y logrando una seguridad alimentaria.

Ciudad con Empleo

Objetivo 13

Incrementar el empleo, la creación y aprovechamiento de fuentes de trabajo en el municipio, a través de la coordinación con el estado y la federación.

Estrategia 13.1

Implementar disposiciones normativas en el municipio enfocadas a promover el empleo formal y la capacitación entre los habitantes.

Líneas de Acción

13.1.1 Gestionar programas federales y estatales orientados al fortalecimiento del empleo formal y capacitación, la creación de empresas y actividades productivas.

13.1.2 Diseñar los lineamientos estratégicos para la promoción del empleo y el desarrollo de capacitación en el Municipio.

13.1.3 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

13.1.4 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Estrategia 13.2

Incorporar datos estadísticos reales sobre las condiciones de empleo y capacitación en el municipio, para el diseño de proyectos y/o acciones.

Líneas de Acción

13.2.1 Gestionar ante instancias públicas y/o privadas la elaboración de estudios estadísticos que arrojen las condiciones de empleo y capacitación en el municipio.

13.2.2 Implementar anualmente un indicador de desempeño referente a la generación de empleos formales en el municipio.

13.2.3 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

12.2.4 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Estrategia 13.3

Impulsar los sectores estratégicos del municipio para promover el empleo, así como otorgar capacitaciones a la ciudadanía para su mejor inclusión en el mercado laboral.

Líneas de Acción

13.3.1 Diseñar y actualizar un programa operativo para la capacitación y promoción del empleo.

13.3.2 Realizar mesas de trabajo con la sociedad civil para hacer un análisis de sus necesidades y vincularlos con empresas, programas federales y estatales.

13.3.3 Vincular a los buscadores de empleo con empresas formales establecidas en Municipio, Estado y País.

13.3.4 Gestionar programas que coadyuven a la incorporación del empleo y la promoción de la capacitación.

13.3.5 Diseñar y ejecutar talleres dirigidos al fortalecimiento de las capacidades y habilidades para el empleo.

13.3.6 Generar un vínculo entre la protección del patrimonio cultural del municipio y la promoción del turismo que detone en empleo y desarrollo regional.

13.3.7 Realizar redes de comunicación con las Universidades establecidas en el Municipio, para promover la incorporación laboral.

13.3.8 Gestionar capacitaciones dirigidas a grupos vulnerables, con el fin de tener un empleo digno.

13.3.9 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

13.3.10 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Ciudad Competitiva

Objetivo 14

Atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 14.1

Fomentar y reforzar la cultura emprendedora e impulsar la generación y desarrollo de Micro Pequeña y Mediana Empresa (MiPyME).

Línea de Acción

14.1.1 Crear un Centro de Emprendimiento en el Municipio.

14.1.2 Vincular a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPyME) de la industria, el comercio y los servicios con redes de distribución.

14.1.3 Impulsar la actividad emprendedora en el municipio mediante la difusión y gestión de programas que coadyuven a la generación de cursos, capacitaciones, financiamientos y protección legal.

14.1.4 Estimular la producción artesanal y favorecer su organización a través de la gestión de capacitaciones y financiamientos para la creación de micro, pequeña y mediana empresas.

14.1.5 Promover la calidad de bienes y servicios de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPyME) del municipio en el exterior para fomentar las exportaciones.

14.1.6 Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas en el municipio (MiPyME).

14.1.7 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

14.1.8 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Estrategia 14.2

Incorporar datos estadísticos reales sobre las condiciones de la industria, comercio y servicios para el diseño de proyectos.

Línea de Acción

14.2.1 Implementar anualmente un indicador de desempeño sobre la atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.

14.2.2 Integrar y actualizar un censo de las unidades económicas del sector industrial, comercial y de servicios establecidos en el municipio.

14.2.3 Realizar un informe estadístico-oficial sobre las demandas y causas de cierre en el caso de las unidades económicas establecidas en el municipio.

14.2.4 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

14.2.5 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

Estrategia 14.3

Promover la industria, el comercio y los servicios en el municipio.

Líneas de Acción

14.3.1 Promover la mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales.

14.3.2 Conseguir el certificado PROSARE otorgado por el SARE.

14.3.3 Realizar ferias de gran impacto que permitan generar una mayor derrama económica en el municipio, promoviendo los productos locales de la industria, el comercio y los servicios.

14.3.4 Realizar acciones dirigidas a la promoción del consumo regional.

14.3.5 Promover la inversión además de impulsar la integración y generación de estrategias económicas que propicien la consolidación del parque industrial en el Municipio.

14.3.6 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

14.3.7 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Tulancingo Agropecuario

Objetivo 15

Atraer y retener inversión en los sectores agropecuaria, ganadera, forestal y pesquero, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 15.1

Incorporar datos estadísticos reales sobre las condiciones de agricultura, ganadería, forestal y

pesca del municipio para el diseño de proyectos.

Líneas de Acción

15.1.1 Realizar y actualizar un censo de las unidades económicas del sector agropecuario, ganadero, forestal y pesquero del municipio.

15.1.2 Implementar anualmente un indicador de desempeño de atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.

15.1.3 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

15.1.4 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Estrategia 15.2

Fomentar las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y pesqueras en el Municipio.

Líneas de Acción

15.2.1 Canalizar los apoyos de los programas destinados al fortalecimiento del campo, hacia aquellos sectores productivos.

15.2.2 Gestionar recursos federales y estatales destinados al campo, para generar una mayor actividad productiva.

15.2.3 Difundir los cultivos alternativos (cultivo de girasol a cielo abierto, cultivo de fresa en invernadero).

15.2.4 Diseñar y realizar talleres destinados al fortalecimiento de los sectores agropecuario, ganadero, forestal y pesquero.

15.2.5 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

15.2.6 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Ciudad de Turismo

Objetivo 16

Consolidar al municipio como un destino turístico en la región.

Estrategia 16.1

Involucrar a los distintos sectores de la población para aprovechar de manera sustentable y sostenible el patrimonio del municipio.

Líneas de Acción

16.1.1 Implementar anualmente un indicador de gestión sobre el flujo de turistas en el municipio.

16.1.2 Gestionar programas de capacitación y certificaciones para los prestadores de servicios turísticos del municipio.

16.1.3 Llevar a cabo eventos en el municipio que permitan posicionar a Tulancingo de Bravo como un destino turístico.

16.1.4 Diseñar una aplicación digital que permita al visitante conocer e identificar lugares, servicios turísticos, actividades, eventos y celebraciones propias del municipio.

16.1.5 Impulsar la promoción de la zona arqueológica de Huapalcalco.

16.1.6 Fomentar la cultura del turismo ambientalmente responsable.

16.1.7 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

16.1.8 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Eje 4 Tulancingo Seguro, Justo y en Armonía

Diagnóstico

La seguridad pública, como una de las funciones básicas del estado, permite que la sociedad ejerza sus libertades dentro de los cauces del derecho. Más importante aún, elevada los factores de competitividad y productividad de una economía contribuye en la promoción de desarrollo sociocultural de las personas e inhibe el sentimiento generalizado de impotencia entre los actos delictivos.

La inseguridad, por el contrario, es un problema que lastima la vida de las personas, destruye la tranquilidad y altera la paz pública.

En el municipio de Tulancingo de Bravo, al igual que el resto del país, la ola de inseguridad ha violentado el Estado de Derecho. No obstante a las medidas tomadas por el Gobierno Federal los municipios se ven seriamente afectados debido a que no se cuentan con un cuerpo policiaco debidamente preparado, con equipamiento como patrullas, armas y equipo de defensa entre otros. En los últimos dos años el robo en sus distintas modalidades es el delito más frecuente en el municipio, seguido de lesiones y daño en la propiedad, sin embargo, el delito de robo en casa habitación se ha convertido en el principal ilícito a combatir por las autoridades policiales y de procuración de justicia. En este punto es importante mencionar que Tulancingo de Bravo cuenta con un Juzgado el cual se encarga de calificar las faltas administrativas.

En México, la ley general de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo del año 2000, la define como: "conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre".

De igual forma se concibe como: el cumplimiento de algunas o de todas las tareas humanitarias destinadas a proteger a la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes; ayudándola a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

Por sus condiciones geográficas Tulancingo de Bravo es una ciudad (como cualquier otra localidad), vulnerable y está expuesta a diferentes sucesos naturales, llámense geológicos, meteorológicos, ambientales entre otros.

Ante estas situaciones lo único que se puede hacer es disminuir los riesgos con políticas que fomenten la cultura de la prevención misma que permite proceder con oportunidad en situaciones de mediano y alto riesgo.

Para lograr esto el municipio debe tener conocimiento e información de proyectos en materia urbana, que incluya la planeación y reglas de construcción, así como la capacitación de personal y organizaciones responsables.

No se puede olvidar que una población bien informada es capaz de actuar con seguridad y a tiempo ante cualquier situación de desastre.

El ayuntamiento debe prever de información, de proyectos a largo plazo en materia urbana, que incluyan la planeación y reglas de construcción y prevención de desastres.

El cambio climático es una constante, producto de los daños al ambiente, generando con ello una serie de desequilibrios ecológicos que incentivan los fenómenos naturales.

Ante esta situación, las inundaciones no son el único fenómeno que puede afectar el municipio. Debe considerarse los incendios, dígame forestales u de otra índole. Esto conlleva al ayuntamiento a responsabilizarse de no sólo prevenir y mantenerse atento, sino de la capacitación del personal y organizaciones responsables; así como del aviso e información oportuna de los ciudadanos.

Prospectiva 2030

Hacia el 2030 los Tulancinguenses viven en un municipio dónde se garantiza la seguridad y protección de los derechos humanos, el orden y el respeto a la integridad y propiedad son

efectivos, se aplica la ley a todos por igual.

Garantiza el estado de derecho para todos los habitantes, es efectiva la persecución y sanción a quienes violan la ley.

Se construye un Tulancingo en dónde las colonias y barrios son seguros de habitar y se respetan las normas y la legalidad, existe un municipio limpio de drogas, que fomenta un ambiente seguro, sano y libre de adicciones para los niños y jóvenes.

Se garantiza el absoluto respeto a los derechos humanos, se ha eliminado la corrupción, injusticia e impunidad, e impulsa la confianza en los servidores públicos y gobernantes responsables de la seguridad, así como de impartir justicia; se observa que la ley genera y obtiene mejores condiciones de desarrollo para cada ciudadano.

Seguridad Pública, Tránsito y Prevención del Delito

Objetivo 17

Proteger la integridad física y moral de la ciudadanía, así como sus bienes materiales; preservar la libertad, el orden y la paz pública, aplicando las leyes y reglamentos para mejorar las condiciones de convivencia y seguridad.

Estrategia 17.1

Lograr la solución integral y pacífica de los conflictos vecinales, comunitarios y particulares.

Línea de Acción

17.1. Impulsar la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

17.1.2 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

17.1.3 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal

Estrategia 17.2

Fortalecer la profesionalización y capacitación especializada de las policías, para que respondan de manera eficaz y oportuna.

Líneas de Acción

17.2.1 Capacitar de manera permanente en materia de actualización y aplicación del marco normativo, así como el respeto a los derechos humanos.

17.2.2 Promover conforme a lo establecido en la ley, el control de confianza a los elementos de seguridad pública y tránsito municipal.

17.2.3 Brindar apoyo psicológico a elementos que intervengan en actos que pudieran afectar su condición emocional.

17.2.4 Dar cumplimiento a los parámetros establecidos en la ley para el uso y portación de armas de fuego.

17.2.5 Reforzar el vínculo de manera eficiente con los protocolos de respuesta y procedimiento de las operaciones del servicio telefónico de emergencia.

17.2.6 Promover la permanencia, espíritu de servicio y lealtad, mediante la motivación, el reconocimiento y un sistema de promociones y remuneraciones.

17.2.7 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

17.2.8 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Estrategia 17.3

Fortalecer el equipamiento e infraestructura de los cuerpos policiacos para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Líneas de Acción

17.3.1 Implementar redes de comunicación, alarmas y cámaras de video vigilancia en las colonias de Tulancingo de Bravo.

17.3.2 Modernizar los equipos de radiocomunicación para las fuerzas de seguridad pública.

17.3.3 Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades y equipo, así como remplazo de unidades.

17.3.4 Gestionar recursos en materia de capacitación, infraestructura y equipamiento de los cuerpos policiacos.

17.3.5 Creación, modernización y equipamiento de la infraestructura de las instalaciones policiacas.

17.3.6 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

17.3.7 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Estrategia 17.4

Diseñar, mejorar y ejecutar los programas de atención y prevención de manera eficiente.

Líneas de Acción

17.4.1 Diseñar e implementar planes de contingencia en espacios públicos.

17.4.2 Realizar con regularidad visitas y recorridos de inspección, para la localización y valoración de riesgos potenciales.

17.4.3 Integrar manuales de crisis, para dependencias e instituciones de carácter público.

17.4.4 Identificar zonas de mayor incidencia delictiva, para formular programas de prevención de la violencia y delincuencia.

17.4.5 Mejorar la participación de redes comunitarias, sociedad civil e iniciativa privada y medios de comunicación.

17.4.6 Plantear estrategias de sensibilización y proximidad de la policía con los habitantes, para consolidar la imagen positiva de la corporación.

17.4.7 Promover y mejorar el desarrollo social por medio del programa Escuela Segura.

17.4.8 Reforzar los programas sociales que promuevan la prevención de conductas delictivas, educación vial y cultura de la legalidad por medio de las instituciones educativas.

17.4.9 Desarrollar actividades para promover la prevención del delito y participación ciudadana.

17.4.10 Impulsar la cooperación táctica coordinada con las corporaciones estatales y federales.

17.4.11 Aplicar operativos que promuevan espacios públicos y de entretenimiento libres de violencia.

17.4.12 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

17.4.13 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Gestión Integral de Riesgos

Objetivo 18

Fortalecer la dirección de bomberos y protección civil para atender contingencias de origen natural y humano de manera eficiente.

Estrategia 18.1

Impulsar la ejecución de programas de prevención y respuesta inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonial de los habitantes.

Línea de Acción

18.1.1 Convocar a los sectores público, social y privado para la conformación del consejo municipal de protección civil del municipio.

- 18.1.2 Realizar el análisis, estructura y desarrollo del programa municipal de protección civil.
- 18.1.3 Conformar y capacitar de comités de protección civil vecinal en colonias de mayor riesgo por inundación, así como la señalización de rutas de evacuación y puntos de reunión.
- 18.1.4 Promover la participación ciudadana en materia de protección civil en caso de contingencias de origen natural y humano.
- 18.1.5 Difundir medidas y acciones de protección civil a la población de manera continua y con atención especial a contingencias.
- 18.1.6 Brindar capacitación en simulacros de evacuación por sismos, incendios, fugas de gas o amenazas de bomba y evaluar su desempeño.
- 18.1.7 Dar seguimiento al Atlas de Riesgo del Municipio de Tulancingo.
- 18.1.8 Vigilar que los establecimientos comerciales y de servicios cumplan con la normatividad en materia de protección civil.
- 18.1.9 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.
- 18.1.10 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Estrategia 18.2

Contar con personal capacitado para dar respuesta eficiente en materia de protección civil.

Líneas de Acción

- 18.2.1 Capacitar al personal en el combate de incendios, rescate, atención pre hospitalaria y emergencias.
- 18.2.2 Capacitar en el uso y manejo óptimo del equipo y unidades de rescate.
- 18.2.3 Dotar de uniformes y equipo para uso diario, eventos especiales y contingencias.
- 18.2.4 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.
- 18.2.5 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.
- 18.1.9 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.
- 18.1.10 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Estrategia 18.3

Contar con equipo e infraestructura en condiciones óptimas, para salvaguardar la integridad del personal y los habitantes.

Líneas de Acción

- 18.3.1 Dar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo al equipo y unidades de rescate.
- 18.3.2 Reemplazar la estación meteorológica, equipo de cómputo y parque vehicular que estén por concluir su vida útil.
- 18.3.3 Habilitar refugios temporales certificados para brindar servicio y atención a la población que así lo requiera.
- 18.3.4 Difundir en medios de comunicación la ubicación de los refugios temporales y servicios que ofrecen.
- 18.3.5 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.
- 18.3.6 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Eje 5 Tulancingo Sustentable

Diagnóstico

En los últimos años el municipio de Tulancingo de Bravo ha tenido un crecimiento desordenado, por lo que es necesario inducir y promover la ocupación territorial ordenada, compacta y estructurada de éste, a partir de la definición clara y transparente de lugares aptos para la urbanización, promoviendo el uso equilibrado de los ecosistemas.

El crecimiento desordenado tiene como consecuencia la pérdida y degradación de suelos, cambios en el microclima, deficiencia en las redes de agua potable, alcantarillado y drenaje por la demanda que presenta este tipo de crecimiento de la ciudad, así como la sobre explotación de los recursos hídricos.

En la actualidad, el municipio se abastece mediante la extracción de agua potable a través de 22 pozos profundos y 2 manantiales; las redes de conducción y suministro de agua potable cubren aproximadamente un 70% de la densidad poblacional (CAAMT 2016).

El Valle de Tulancingo enfrenta hoy en día una problemática compleja en torno al recurso agua potable.

La existencia de aprovechamientos que extraen volúmenes sin control; el no contar con los equipos necesarios de medición de los volúmenes extraídos; los conflictos entre usuarios de los diferentes usos; la falta de organización, reglamentación y supervisión al interior de las unidades de riego;

la precaria o nula asistencia técnica; infraestructura deteriorada por falta de mantenimiento y/o conservación; tratamiento inadecuado o inexistente de residuos municipales e industriales y, finalmente la sobreexplotación del acuífero, son problemas cada vez más recurrentes a lo largo y ancho de Tulancingo de Bravo y representan el claro ejemplo de la crisis hídrica que enfrenta la población.

El municipio no cuenta con un sistema independiente de desagüe pluvial, aunque se ha comenzado a implementar en algunos cuadros de la ciudad en donde se presenta una considerable concentración de agua de lluvia.

Actualmente, en Tulancingo de Bravo existen 8 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales, 6 se encuentran sin operar en espera de ser rehabilitadas, 1 en operación y 1 en proceso de construcción (CAAMT 2016).

Existe un proyecto de infiltración de aguas pluviales que tiene como principal objetivo la estabilización del acuífero, equilibrando la extracción de aguas subterráneas, sin embargo, para que pueda operar es indispensable implementar y reglamentar la infiltración inducida de agua de lluvia en nuevos desarrollos (habitacionales, comerciales, servicios, industrias, áreas de reserva, parques ecoturísticos, etc.) mediante pozos de absorción, lo anterior implica la modificación de la normatividad local en la materia (COTAS 2016).

El municipio no cuenta con áreas naturales protegidas, por lo que es fundamental delimitar, proteger y determinar el manejo oficial de dichas reservas a fin de contribuir a la restauración del acuífero.

Por otra parte es importante mencionar que Tulancingo de Bravo dispone de los residuos sólidos a través de un relleno sanitario, temporalmente es una alternativa mal encaminada, pues parte de estos materiales corresponde a papel, cartón, PET y vidrio, pudiendo ser susceptibles a su reutilización; sin embargo existen residuos que por sus componentes liberan sustancias químicas presentes en diluyentes de pinturas, solventes, pesticidas y compuestos orgánicos volátiles, que al final derivan en problemas de contaminación de suelo, aire y agua.

La falta de programas para eliminar la basura de manera adecuada, de reutilización, reciclaje y compostaje, el manejo de los residuos sólidos en el municipio es un problema que debe ser atendido.

Es necesario promover y facilitar a la población una ciudad sustentable, que observe los aspectos sociales, económicos y ambientales, desde la atención de los servicios municipales: agua, alcantarillado, drenaje, alumbrado público, manejo óptimo de los residuos sólidos urbanos, alumbrado público; contemplar la infraestructura que la ciudad requiere: vialidades eficientes para peatones, ciclistas y automóviles, espacios de encuentro social, y de servicios; parques, plazas, teatros, museos, mercados, panteones, entre otros.

Prospectiva 2030

Tulancingo de Bravo se ha consolidado como un municipio con desarrollo sustentable a través de acciones que han mejorado la infraestructura urbana, que garantiza sistemas de transporte eficientes y seguros espacios públicos y zonas verdes que ofrecen acceso universal a toda la población, además de dar protección y salvaguardar el patrimonio cultural y ambiental del municipio.

Se ha reducido el impacto ambiental negativo de la región atendiendo la gestión integral del manejo de los residuos sólidos urbanos, a través de programas que fomentan la separación de éstos para un correcto aprovechamiento, con el fin de reducir la contaminación en el aire, suelo, agua y la extracción de materiales vírgenes.

Se ha garantizado el acceso a servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado de calidad; haciendo uso eficiente de los recursos hídricos, promovido por la correcta gestión de las aguas residuales y extracción de los mantos acuíferos.

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Objetivo 19

Impulsar el equilibrio municipal mediante el aprovechamiento racional del territorio, para potenciar el bienestar social, ambiental y económico.

Estrategia 19.1

Identificar los límites de las zonas urbanizables para propiciar el crecimiento ordenado, proteger las zonas de reserva territorial y resumideros.

Líneas de acción

19.1.1 Inhibir el desarrollo en áreas no urbanizables, prioritariamente en aquellas que pudieran representar riesgos para la población.

19.1.2 Establecer los impactos ambientales derivados de la explotación territorial.

19.1.3 Impulsar la adopción de proyectos de urbanización basados en fundamentos técnicos.

19.1.4 Trabajar conjuntamente con gobierno federal y estatal para resolver los problemas de predios irregulares.

19.1.5 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

19.1.6 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Ciudad Sustentable y Competitiva

Objetivo 20

Planear el desarrollo sustentable del municipio para tener una adecuada administración, control urbano, vivienda, equipamiento, suelo y reservas territoriales.

Estrategia 20.1

Fomentar una cultura de preservación, resguardo, racionalización y utilización adecuada de los recursos naturales, en pro del mejoramiento ambiental del municipio, bajo una visión sustentable para alcanzar niveles de vida saludables en la población.

Líneas de Acción

20.1.1 Dar seguimiento y actualización a los Planes y Programas de Desarrollo Urbano del Municipio de Tulancingo.

20.1.2 Regular y establecer el manejo integral de la flora y fauna, dentro del territorio Municipal estableciendo la participación de los tres niveles de Gobierno.

20.1.3 Fomentar campañas de reforestación en escuelas, ejidos, jardines comunitarios y espacios públicos.

20.1.4 Realizar censos de arbolado para identificar especies sujetas a protección y declaración como patrimonio municipal.

20.1.5 Establecer acuerdos de colaboración y participación con el sector educativo y social para la implementación de actividades que fomenten la educación ambiental.

20.1.6 Fomentar la creación y desarrollo adecuado de huertas escolares.

20.1.7 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

20.1.8 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Objetivo 21

Apoyar el crecimiento y desarrollo urbano y rural de manera ordenada y sustentable, brindando a la población servicios de calidad.

Estrategia 21.1

Garantizar el suministro y dotación equitativa de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Líneas de Acción

21.1.1 Garantizar la eficiencia de la distribución de agua potable.

21.1.2 Impulsar la captación de agua pluvial en zonas marginales, espacios públicos y zonas de recarga.

21.1.3 Promover la creación y recarga de pozos para la captación pluvial.

21.1.4 Contar con una red eficiente de drenaje y alcantarillado.

21.1.5 Construir y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales.

21.1.6 Dar mantenimiento y actualización del sistema de redes de agua potable, alcantarillado y drenaje.

21.1.7 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

21.1.8 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Estrategia 21.2

Contar con servicios y espacios públicos de calidad.

Línea de Acción

21.2.1 Efectuar acciones de mantenimiento y conservación de los panteones municipales.

21.2.2 Atender parques y jardines públicos del municipio, manteniendo la conservación y vigilancia de los mismos.

21.2.3 Efectuar acciones de mantenimiento y conservación de vialidades y espacios públicos.

21.2.4 Gestionar y promover acciones de atención al zoológico municipal.

21.2.5 Promover acciones de atención y mejora del funcionamiento del Rastro Municipal.

21.2.5 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

21.2.6 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Estrategia 21.3

21.3 Optimizar la infraestructura del alumbrado público.

Líneas de Acción

21.3.1 Plantear la instalación de luminarias de energía limpia.

21.3.2 Actualizar la red de alumbrado público.

21.3.3 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

21.3.4 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Estrategia 21.4

21.4 Promover factores que permitan tener la capacidad de mejorar la calidad física y ambiental de la ciudad.

Línea de Acción

21.4.1 Implementar estrategias para el desarrollo de una ciudad compacta y sustentable.

21.4.2 Recuperar espacios urbanos y rehabilitación de los existentes.

21.4.3 Crear nuevos espacios públicos.

21.4.4 Resolver el problema de la imagen urbana.

21.4.5 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

21.4.6 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Ciudad Limpia

Objetivo 22

Optimizar el manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos.

Estrategia 22.1

Mejorar la calidad del servicio de limpia y recolección de residuos sólidos urbanos.

Líneas de Acción

22.1.1 Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio.

22.1.2 Gestionar el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos para la generación de energía.

22.1.3 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

22.1.4 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Infraestructura Vial

Objetivo 23

Consolidar un sistema integral de movilidad peatonal, ciclista y vehicular en todo el municipio.

Estrategia

23.1 Diseñar y crear infraestructura vial de acuerdo a las necesidades y demandas de la población.

Líneas de Acción

23.1.1 Ampliar y mejorar la infraestructura de las vialidades.

23.1.2 Favorecer la movilidad urbana sustentable a partir del espacio público para el peatón, el transporte no motorizado y transporte público seguro.

23.1.3 Implementar circuitos peatonales y ciclistas.

23.1.4 Gestionar rutas de transporte público integrado, confiable y moderno que satisfaga las necesidades de movilidad.

23.1.5 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

23.1.6 Brindar atención a las tareas administrativas y del personal.

Áreas Involucradas

Eje 1 Tulancingo Integro, Ciudadano e Innovador

- Contraloría Municipal
- Unidad de Acceso a la Información
- Comunicación Social
- Secretaria General
- Unidad Técnica de Evaluación y desempeño
- Secretaria de tesorería y Administración

Eje 2 Tulancingo Humano e Incluyente

- Secretaria de Desarrollo Humano y Social
- Desarrollo Integral de la Familia

Eje 3 Tulancingo con Desarrollo y Empleo

- Secretaria de Fomento Económico

Eje 4 Tulancingo Seguro, Justo y en Armonía

- Secretaria de Seguridad Ciudadana

Eje 5 Tulancingo Sustentable

- Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
- CAAMT
- Secretaria de Servicios Municipales

Fuentes

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Encuesta Inter censal (INEGI, 2015)

García López, Roberto. La gestión para resultados en el desarrollo: avances y desafíos en América Latina y el Caribe / Roberto García López, Mauricio García Moreno.

Banco Interamericano de Desarrollo.

Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2015).

Superficie calculada a partir de los límites municipales contenidos en el marco geo estadístico nacional (INEGI, 2015).

Compendio de información geográfica municipal de Tulancingo de Bravo (INEGI, 2010).

Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo (INEGI, 2015).

Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Inter censal 2015. INEGI.

CIGEL. INEGI 2015.

CONAPO. Indicadores de Marginación 2015. Encuesta Inter censal 2015 INEGI. Total por región calculado por el SIIEH.

Proyecciones SIIEH con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

CONAPO Grados de Marginación 2015.

Censos Económicos 2014. INEGI Cifras Preliminares.

SAGARPA, 2015

CAAMT 2016

COTAS 2016

Eje	Tema	Indicador	Tipo de Indicador	Fórmula
	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (LIMPIA)	Recolección de Residuos Sólidos	Desempeño	$(\text{Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos} / \text{Total de viviendas particulares habitadas del municipio}) * 100$
	MEDIO AMBIENTE	Cuidado del Medio Ambiente	Gestión	El municipio cuenta por lo menos con un convenio vigente con una instancia para promover el cuidado del medio ambiente, así como para la protección y la preservación del aire, agua, suelo, flora y fauna y el aprovechamiento sustentable de la energía.
	AGUA POTABLE	Abatimiento de la Carencia del Servicio de Agua Potable en las Viviendas.	Desempeño	$(\text{Viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado} - \text{Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado} / \text{Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado}) * -100$
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Abatimiento de la Carencia del Servicio de Agua Potable en las Viviendas	Desempeño	$(\text{Viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado} - \text{Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado} / \text{Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado}) * -100$
	ALUMBRADO PÚBLICO	Cobertura en el Servicio de Alumbrado Público	Desempeño	$(\text{Tramos de calle y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones} / \text{Total de tramos de calles y espacios públicos del municipio}) * 100$
	VIALIDADES	Programa Operativo de Construcción de Calles	Gestión	N/A
	VIALIDADES	Cobertura de Mantenimiento de Calles	Desempeño	$(\text{Tramos de calles que recibieron mantenimiento} / \text{Tramos totales de calles que requerían mantenimiento en el año evaluado}) * 100$
	PARQUES Y JARDINES (ESPACIOS PÚBLICOS)	Crecimiento del Índice de Áreas Verdes y Recreativas	Desempeño	$(\text{Total de m}^2 \text{ de áreas verdes y recreativas} / \text{Número de habitantes})$

Eje	Tema	Indicador	Tipo de Indicador	Fórmula
Tulancingo Seguro y en Paz	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva	Desempeño	$\frac{\text{Incidencia delictiva en el año evaluado} - \text{Incidencia delictiva en el año previo al evaluado}}{\text{Incidencia delictiva en el año previo al evaluado}} \cdot 100$
	POLICIA PREVENTIVA	Operación y Administración de la Policía Preventiva Municipal	Gestión	El municipio cuenta con un programa de operación y administración del servicio de policía preventiva municipal
	TRANSITO MUNICIPAL	Abatimiento del Índice de Sinistralidad (accidentes) de Tránsito.	Desempeño	(Número de accidentes registrados en el municipio en el año evaluado/ número de automotores en circulación en el municipio en el año evaluado).

Eje	Tema	Indicador	Tipo de Indicador	Fórmula
	EMPLEO	Generación de empleos formales.	Desempeño	$(\text{Número de empleos creados en el año evaluado} - \text{Número de empleos creados en el año previo al evaluado}) / \text{Número de empleos creados en el año previo al evaluado}) * 100$
	INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO	Atracción y retención de inversión En el sector industrial, comercial y de servicios.	Desempeño	$(\text{Número de unidades económicas existentes en el año evaluado} - \text{Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado}) / \text{Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado}) * 100$
	AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA	Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.	Desempeño	$(\text{Número de unidades económicas existentes en el año evaluado} - \text{Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado}) / \text{Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado}) * 100$
	TURISMO	Flujo de turistas en el municipio.	Desempeño	$(\text{Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año evaluado} - \text{Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado}) / \text{Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado}) * 100$
	COMUNICACIÓN TERRESTRE Y TRANSPORTE PÚBLICO	Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.	Desempeño	$(\text{Número de localidades con caminos transitables que comunican con la cabecera municipal} / \text{Total de localidades del municipio}) * 100$
	CONECTIVIDAD	Sitios y espacios públicos conectados a internet.	Desempeño	$(\text{Número de sitios y espacios públicos con conexión a internet en el año evaluado} / \text{Total de sitios y espacios públicos en el municipio en el año evaluado}) * 100$

Eje	Tema	Indicador	Tipo de Indicador	Fórmula
Tulancingo Humano e Incluyente	POBREZA (DESARROLLO COMUNITARIO)	Reducción de la pobreza.	Desempeño	$(\text{Número de personas en situación de pobreza en la última medición oficial publicada} - \text{Número de personas en situación de pobreza en la penúltima medición oficial publicada}) / \text{Número de personas en situación de pobreza en la penúltima medición oficial publicada}) * -100$
	EDUCACIÓN Y CULTURA	Inversión en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.	Desempeño	$\text{Gasto de inversión en educación y cultura en el año evaluado} / \text{Número de habitantes}$
	SALUD	Inversión en salud.	Desempeño	$\text{Monto de inversión en salud en el año evaluado} / \text{Número de habitantes}$
	VIVIENDA	Inversión en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.	Desempeño	$\text{Monto de inversión en vivienda en el año evaluado} / \text{Número de habitantes.}$
	GRUPOS VULNERABLES (DIF)	Coordinación para la atención de grupos vulnerables.	Desempeño	El municipio cuenta por lo menos con un convenio vigente con otras instancias, para la atención de grupos vulnerables.
	IGUALDAD DE GÉNERO (IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES)	Promoción de la igualdad de género	Gestión	El municipio cuenta por lo menos con un convenio vigente con otra instancia, para la promoción de la igualdad de género en las políticas públicas municipales.
	JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	Atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación.	Gestión	El municipio cuenta por lo menos con un convenio vigente enfocado a la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación, para contribuir a mejorar la salud y la convivencia social.

Eje

Tema

Indicador

Tipo de Indicador

Fórmula

Tulancingo Honesto, Cercano y Moderno

PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.

Desempeño

X5=0, si no se cuenta con manual y/o estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios.
(X6*10.71) X6=1, si se cuenta con un sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos de los trámites y/o servicios
X6=0, si no se cuenta con un sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos de los trámites y/o servicios
(X7*7.14) X7=1, si se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios.
X7=0, si no se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios.

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

Personal capacitado durante el año.

Desempeño

(Personal de la administración pública municipal capacitado durante el año / Total del personal de la administración pública municipal) * 100

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

Funcionarios municipales certificados.

Desempeño

Número de funcionarios municipales certificados / Número de estándares de competencia vigentes

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Gobierno Electrónico.

Desempeño

((Número total de rubros de la APM con servicios informativos en la página web / Total de rubros de la APM) * (0.17) + (Número total de rubros de la APM con servicios interactivos en la página web / Total de rubros de la APM) * (0.33) + (Número total de rubros de la APM con servicios transaccionales en la página web / Total de rubros de la APM) * (0.5) * 100

Eje	Tema	Indicador	Tipo de Indicador	Fórmula
EJE 1: GOBIERNO MUNICIPAL	EGRESOS	Porcentaje de aportaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.	Desempeño	$(\text{Monto total de FAFMDTDF destinado a bienes y servicios públicos} / \text{Monto total del FAFMDTDF}) * 100$
	EGRESOS	Costo de operación.	Desempeño	$(\text{Gasto corriente} / \text{Gasto total}) * 100$
	GESTIÓN DE RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES	Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales o federales.	Desempeño	$(\text{Monto por gestión de recursos estatales y/o federales en el año evaluado} - \text{Monto por gestión de recursos estatales y/o federales del año previo al evaluado} / \text{Monto por gestión de recursos estatales y/o federales del año previo al evaluado}) * 100$
	ORGANIZACIÓN	Porcentaje de dependencias municipales en función del "organigrama óptimo".	Desempeño	$(\text{Número de dependencias que conforman la administración municipal} / \text{Número de dependencias contempladas en el "organigrama óptimo"}) * 100$
	ORGANIZACIÓN	Personal municipal total por cada 1,000 habitantes.	Desempeño	$(\text{Número de personal total} / \text{Población total}) * 1000$
	PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO	Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.	Desempeño	$(X1*25) + (X2*21.43) + (X3*17.86) + (X4*14.29) + (X5*3.57) + (X6*10.71) + (X7*7.14)$ $(X1*25)$ X1=1, si se cuenta con misión, visión y objetivos. X1=0, si no se cuenta con misión, visión y objetivos. $(X2*21.43)$ X2=1, si se cuenta con un programa estratégico u operativo. X2=0, si no se cuenta con un programa estratégico u operativo $(X3*17.86)$ X3=1, si cuenta con indicadores de gestión o resultados definidos. X3=0, si no cuenta con indicadores de gestión o resultados definidos. $(X4*14.29)$ X4=1, si se cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados. X4=0, si no se cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados. $(X5*3.57)$ X5=1, si se cuenta con manual y/o estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios.

Eje	Tema	Indicador	Tipo de Indicador	Fórmula
	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Atención de solicitudes de acceso a la información	Desempeño	$(\text{Solicitudes de acceso a la información recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio} / \text{Total de solicitudes de información presentadas}) * 100$
	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Cumplimiento de obligaciones de transparencia.	Desempeño	$(\text{Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas} / \text{Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación}) * 100$
	ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.	Desempeño	$(\text{Número de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas que se cumplen} / \text{Total de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas establecidas en la legislación}) * 100$
	INGRESOS PROPIOS	Crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.	Desempeño	$(\text{Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado} - \text{Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado} / \text{Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado}) * 100$
	INGRESOS PROPIOS	Crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.	Desempeño	$(\text{Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año evaluado} - \text{Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado} / \text{Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado}) * 100$
	INGRESOS PROPIOS	Crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.	Desempeño	$(\text{Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año evaluado} - \text{Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado} / \text{Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado}) * 100$
	EGRESOS	Porcentaje de participaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.	Desempeño	$(\text{Monto total de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos} / \text{Monto total de participaciones}) * 100$



OFICIO NÚMERO: PMT/FPR/00098/2017.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO A 23 DE FEBRERO DE 2017.

LIC. LAMAN CARRANZA RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI
PRESENTE.

En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio y en atención al Artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en donde indica: "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial del mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimare, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 con la Metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su fina atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE


L.C. FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO



C.C.P.-Ing. Joaquín Roig Langerica. - Director General de Planeación. - Para su conocimiento
Archivo